	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-08-29 PAGINA: 1 de 2

32.1

FUSAGASUGA, 2024-04-16

CRONOGRAMA DE SUBSANACION


En atención al Concepto Técnico y Económico Definitivo expedido por el Área Técnica del proceso F-CD-035 de fecha 16 de abril de 2024, el cual da cuenta de un error una vez validada la información por parte del área solicitante y la Dirección Jurídica de la Universidad de Cundinamarca con relación a la evaluación técnica y económica calendada el 20 de marzo de esta anualidad referente a **INDUSTRIAS METALICAS EL CORZO SAS**, donde se evidencia que no se advirtió en la citada evaluación que dentro de la oferta presentada por el proponente **INDUSTRIAS METALICAS EL CORZO SAS**, este NO CUMPLIA con las especificaciones consignadas en el numeral 5.3 *documentos solicitados – No. 15 Anexo 4 y Formato carta de compromiso para contratistas N°16 (ANEXO 5: Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno)*, toda vez que los documentos aportados NO CUMPLIAN con los estándares internos de presentación de formatos utilizados por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca.

No habiendo advertido en su oportunidad al proponente **INDUSTRIAS METALICAS EL CORZO SAS** QUE NO CUMPLIA con los formatos establecidos por la Universidad de Cundinamarca, no se le concedió el termino apropiado para SUBSANAR acorde a lo dispuesto en el cronograma inicial del proceso F-CD-035, razón por la cual se encuentra necesario, oportuno y pertinente abrir un nuevo cronograma, a fin que **INDUSTRIAS METALICAS EL CORZO SAS**, pueda si lo desea **SUBSANAR** su oferta en los términos consignados en el Concepto Técnico y Económico Definitivo fechado el 1 de abril de 2024 y publicado el 4 de abril de este año.

En virtud de los hechos antes expuestos y en aras de salvaguardar y garantizar el cumplimiento a todos los ofertantes de los principios de contratación pública, consignados en el artículo 3 del Manual de Contratación de la U de Cundinamarca “resolución 206 de 2012” que nos rige que a su tenor reza: “Las actuaciones de las partes que intervengan en los contratos celebrados por la universidad de Cundinamarca, además de lo establecidos en el Estatutode Contratación, se realizan en el ámbito de la libre competencia, con criteriosde eficacia y eficiencia, orientadas por el principio de planeación, equidad , buena fe, economía celeridad, imparcialidad, publicidad, responsabilidad,transparencia y ética.”, se dispondrá un cronograma de subsanación únicamente para el oferente **INDUSTRIAS METALICAS EL CORZO SAS**, el cual fue al único proponente que se evidenció en la revisión de la Dirección Jurídica de la Universidad de Cundinamarca que se presentó un error involuntario en la elaboración de la evaluación técnica y económica del 20 de marzo de esta anualidad, relacionada con las especificaciones consignadas en el numeral 5.3 *documentos solicitados – No. 15 Anexo 4 y Formato carta de compromiso para contratistas N°16 (ANEXO 5: Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno)*, los cuales se encuadran dentro de las reglas de SUBSANABILIDAD consignadas en el parágrafo del artículo 4 de la resolución 170 del 2017 “ por medio del cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por el cual se expidió el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca” de acuerdo a los argumentos antes esgrimidos, se dispone el siguiente CRONOGRAMA DE SUBSANACION para el oferente **INDUSTRIAS METALICAS EL CORZO SAS** :

No. PROCESO	F-CD-035
OBJETO	ADQUIRIR ARMARIO CARGADOR DE PORTÁTILES PARA EL CENTRO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE (CGCA) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo.	16 de abril de 2024	A través de la página web de la universidad.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-08-29 PAGINA: 2 de 2

<p>Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades, si hay lugar.</p>	<p>Únicamente el 17 de abril de 2024 en el horario de 08:00 A.m. a 12:00 m.</p>	<p>A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co</p> <p>Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-035.</p> <p><i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.</i></p>
--	--	---

Nota. El presente documento hace parte integral del proceso de cotización.



Proyectó: [ABG. GLORIA MARQUEZ]
Oficina de Compras
[32.1-10]